

DIARIO DE



GERONA

del Domingo 24 de

Setiembre de 1809.

Nuestra Señora de la Merced, y B. Dalmacio Moner.

El Teniente Don Joseph Camps dice en su parte del 23: En esta noche y la anterior cuydó se enterráran por la parte de la torre Gironella y Alemanes los cadáveres algo distantes de las avanzadas enemigas en número de unos 80; dexando insepultos aquellos, á quienes sin peligro no se podia dar tierra. Entre estos reconocimos un personage junto á la fuente del obispo, el qual está puesto en una parihuela, tendidos con él los quatro que le conducian.

El Capitan Don Pedro Morell con la misma fecha dice: Los enemigos han continuado esta noche su trabajo en la trinchera de las terreras inmediato á Palau sobre la carretera de Barcelona, pero no he advertido cosa particular, solo que han trasladado el cañon de á quatro que alli tienen á la casa de Gibert sobre las 4 de la mañana.

El Muy Ilustre Ayuntamiento ha contestado á los dos oficios insertos en el Diario numero 265, los que le pasó el Comandante General de la Vanguardia y Gobernador de la Plaza, en los terminos siguientes.

Muy Ilustre Señor. = El Ayuntamiento ha recibido el oficio de V. S. de fecha de 17 del corriente, en que se ha servido trasladarle los dos que de Real órden de S. M. la Junta Central se le dirigieron; el uno por el Excmo. Señor D. Martin de Garay Vocal Secretario de la misma con fecha de 28 de



Agosto, y el otro por el Excmo. Señor Ministro de la Guerra de 31 de Julio.

Ambos oficios y no menos el de V. S. han llenado de gratitud y consuelo á este Cuerpo por las benéficas y honrosas expresiones con que así S. M. como V. S. se han dignado favorecerle en union con este vecindario, siempre fiel y hasta morir leal y afectuoso para con nuestro amado Rey, Religion, y Patria; y asimismo por la confianza que aquellas nos infunden de no quedar abandonados, antes bien de conseguir los importantes socorros que tanto se necesitan, y cuya falta nos llevaria al colmo de nuestra extrema afliccion y desgracia: no lo permita Dios; y entre tanto que su divina bondad se digna proporcionarnos los indicados auxilios, quede V. S. persuadido que ni la Ciudad ni este Cuerpo podrán olvidar jamas los activos é incesantes desvelos con que V. S. se esmera en procurarlos en todos puntos é instantes, y se dedica en salvarla con sus prudentes y esforzadas operaciones militares y politicas; asegurando que siempre nos reconoceremos por felices mientras tengamos la gloria de ver á V. S. á la cabeza, y venerarle por nuestro digno Gefe.

Dios guarde á V. S. muchos años. Gerona 19 de Setiembre de 1809. = Francisco de Delás. = Buenaventura Quintana. = Ramon Vilar.

Proclama del Virrey intruso de Navarra.

Habitantes de Roncal. „Las justicias del valle os habrán dicho la satisfaccion que he tenido al oír de ellas, que no habeis tomado parte en la agresion que en vuestro territorio se ha hecho á un destacamento de tropas francesas. El mismo sentimiento anima al Excmo. señor gobernador de estas, y sus instrucciones é intencion particular es la de protegeros; pero para acreditar la justificacion de vuestros procedimientos no basta la relacion de vuestros municipales, es necesario que sirva de testimonio vuestra conducta. Elegid pues entre reuniros á estos para aprehender y repeler con la fuerza á los perturbadores que os quieren conducir al precipicio, y los graves males que de lo

contrario os amenazan. Si fixais un momento la consideracion sobre vuestros intereses, y observais el manejo de los que os aconsejan la desobediencia, vereis que estos, las mas veces frios espectadores de los males que originan, huyen del peligro quando este se presenta, y que se halla comprometido el desgraciado que seduxeron. ¿Y en qué época, roncaleses, vendriais á perder el fruto de vuestra conducta anterior? Quando por vuestro juramento de fidelidad al rey nuestro señor D. José Napoleon I. habeis acreditado vuestro patriotismo, y sois ya de los que especialmente merecen su paternal cuidado: quando las tropas victoriosas en Aragon, y las que pueden entrar de Navarra y Francia llevarian á vuestros hogares los males de la guerra. Los que os incitan á la rebelion os amedrentan con falsedades, cuyo desengaño está en vuestra mano. Os hablan de conscripcion y de conducirnos al Norte. Aqui teneis la Navarra: recorred sus pueblos, y vereis los jóvenes viviendo apaciblemente, y ocupandose en las labores de su oficio: vereis prisioneros cogidos con las armas en la mano, á quienes lejos de conducir á Francia se les ha devuelto estas, y sirven en compañías con solo haber prestado el juramento de fidelidad al rey nuestro señor. Volved ahora la consideracion á varios pueblos de Aragon donde han dominado los insurgentes, quienes con las medidas mas violentas los obligaban á alistarse. ¿Y con qué fin se hace esto? ¿por la defensa de la religion y de la patria? No, es falso. Nuestro augusto soberano, que tiene toda la energia y sentimiento de su alta dignidad, sabria defender, asi como los que tenemos el honor de servirle, estas dos sagradas propiedades que nada peligran. No os engañeis. Esta guerra no tiene otro objeto que el resentimiento de algunos particulares, cuyos intereses personales se hallan opuestos á los de la Nacion, y de la mas digna y necesaria clase del clero y de la nobleza, qual es en los primeros los parrocos y curas de almas hasta aqui descuidados en sus intereses y consideracion, y en los segundos aquellos que con los timbres de sus abuelos han heredado tambien sus virtudes. Resulta, pues, que los que quieren la continuacion de los males que agita España, presentandocs una fantasma que no existe, os quieren conducir á una funesta

realidad armandos contra la autoridad y disposiciones de S. M., de lo que se seguiria quando no vuestra muerte, la pérdida de vuestra libertad, y de los dias felices que os aguardan en vuestras aldeas. La intencion del señor general D'agult y la mia es de protegeros, y de elevar á los pies del trono los servicios que hicieseis, si por vuestra sumision y obediencia á las disposiciones del gobierno, y vuestra buena armonía con las tropas francesas aliadas de S. M. os haceis dignos de ello; de este modo quando las armas de S. M. el emperador de los franceses victoriosas ya en Viena y en toda Italia acaben de arrojar de España los enemigos del órden público, y disfrute la patria de los beneficios que puede prometerse de su sábio y piadoso soberano, vosotros participareis de estos."

"Roncaleses, os he hecho ver vuestros verdaderos intereses, y os he convidado con ellos; pero tambien os prevengo, que si vuestra conducta no corresponde á lo que os pido y me prometo, la obligacion de mi empleo me pone en el caso de ser vuestro primer fiscal, y que ejerceré este triste deber con toda severidad. Pamplona 22 de Junio de 1809. = El Virrey de Navarra, Duque de Mahon."

AVISO AL PUBLICO.

La persona que haya perdido un pendiente de oro con dos piedras, que se halló en la Iglesia de San Feliu, acudirá á la Secretaría del Señor General en donde dando las señas, y enseñando su compañera se le entregará.

Segundo Aviso.

Asimismo la que haya perdido un rosario que se halló baxo el arco de San Feliu, acudirá al mismo parage, y dando las señas se le entregará.